

**ALCANCE A INFORME DE EVALUACIÓN ASPECTO JURÍDICO, TÉCNICO Y VALORACIÓN CUALITATIVA DEL PERFIL  
INVITACIÓN ABIERTA NO. 008 DE 2026 DIRIGIDA A PERSONAS NATURALES  
PROYECTO – CONSULTA PREVIA  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2089 DE 2025.**

| PROCESO  | OBJETO   | PRESUPUESTO OFICIAL |
|--|--|---------------------|
| CONVOCATORIA ABIERTA DIRIGIDA A PERSONAS NATURALES<br>PROYECTO – CONSULTA PREVIA<br>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2089 DE 2025. | <i>Invitación a personas naturales que cumplan con los perfiles requeridos a presentar sus postulaciones para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y operativos, orientados a brindar apoyo en el desarrollo y cumplimiento de las actividades derivadas del Convenio Interadministrativo No. 2089 de 2025 suscrito entre La Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior y FODESEP.</i> | NO APLICA           |

En alcance a la evaluación realizada previamente, se procede con la revisión de los perfiles detallados a continuación, los cuales no fueron evaluados en su oportunidad debido a que la información fue presentada en un formato distinto al solicitado, lo cual generó un error involuntario que impidió disponer de los datos al momento de realizar la evaluación. Debido a lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los documentos de verificación jurídica, técnica y valoración cualitativa de conformidad con el artículo 9, 11 y 12 del Manual de Contratación (acuerdo 195 de 2009), el numeral 20, 20.1., 20.2., 20.3., 20.4. de los términos de referencia de invitación y adicionalmente, se establece un término de 24 horas contados a partir de la notificación de la presente evaluación para que los postulantes presenten las subsanaciones que resulten procedentes.

**1. POSTULADOS**

| LOTE NO. | POSTULANTE                     | FECHA    | HORA  | TOTAL POSTULADOS | TOTAL VACANTES POR LOTE |
|----------|--------------------------------|----------|-------|------------------|-------------------------|
| 1        | Yiza Yelena Aragón Lozano      | 15-04-26 | 23:18 | 30               | 2                       |
| 1        | Leonardo Fabian Saavedra Sauca | 15-04-26 | 15:51 | 30               | 2                       |
| 4        | Ana Marcela Coronado Cadena    | 15-04-26 | 16:40 | 42               | 30                      |

**2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:**

| REQUISITOS HABILITANTES | DECISIÓN                                    |
|-------------------------|---|
| <b>ASPECTO JURÍDICO</b> | CUMPLE / NO CUMPLE / RECHAZADO / HABILITADO |
| <b>ASPECTO TÉCNICO</b>  | CUMPLE / NO CUMPLE / RECHAZADO / HABILITADO |

|  |   |
|--|---|
| <b>VALORACIÓN CUALITATIVA DEL PERFIL</b> | <b>FAVORABLE / NO FAVORABLE / RECHAZADO</b> |
|--|---|

### 3. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

Verificados los documentos solicitados en la Invitación y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató

#### LOTE No. 1 : COORDINADOR DEL PROYECTO

| DOCUMENTOS SOLICITADOS:        | Carta de postulación | Formato Hoja de Vida Única DAFP | Copia Cedula de Ciudadanía | Copia Tarjeta Profesional | RUT - Actualizado  | Antecedentes Judiciales Policía Nacional | Responsables Fiscales - Contraloría | Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría | Antecedentes Disciplinarios - Persejería de Bogotá | Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales | Certificado Antecedentes Medidas Correctivas | Certificado afiliación EPS | Certificado Afiliación Fondo de Pensiones | Formato Declaración Bienes y Rentas | Certificación BANCARIA | Autorización para verificación, recolección y tratamiento de datos FODESEP. | Certificado Exámenes ocupacionales. |
|--------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------|--|-------------------------------------|--|--|---|--|----------------------------|---|-------------------------------------|------------------------|---|-------------------------------------|
| <b>POSTULANTE:</b>             | CUMPLE / NO CUMPLE   | CUMPLE / NO CUMPLE              | CUMPLE / NO CUMPLE         | CUMPLE / NO CUMPLE        | CUMPLE / NO CUMPLE | CUMPLE / NO CUMPLE                       | CUMPLE / NO CUMPLE                  | CUMPLE / NO CUMPLE                         | CUMPLE / NO CUMPLE                                 | CUMPLE / NO CUMPLE                                    | CUMPLE / NO CUMPLE                           | CUMPLE / NO CUMPLE         | CUMPLE / NO CUMPLE                        | CUMPLE / NO CUMPLE                  | CUMPLE / NO CUMPLE     | CUMPLE / NO CUMPLE  | CUMPLE / NO CUMPLE                  |
| YIZA YELENA ARAGÓN LOZANO.     | CUMPLE               | CUMPLE                          | CUMPLE                     | CUMPLE                    | CUMPLE             | CUMPLE                                   | CUMPLE                              | CUMPLE                                     | CUMPLE   | CUMPLE  | CUMPLE                                       | CUMPLE                     | CUMPLE                                    | NO CUMPLE (NO APORTA)               | CUMPLE                 | CUMPLE  | CUMPLE                              |
| LEONARDO FABIAN SAAVEDRA SAUCA | CUMPLE               | NO CUMPLE (SIN FIRMA)           | CUMPLE                     | CUMPLE                    | CUMPLE             | CUMPLE                                   | CUMPLE                              | CUMPLE                                     | CUMPLE   | CUMPLE  | CUMPLE                                       | CUMPLE                     | CUMPLE                                    | NO CUMPLE (NO APORTA)               | CUMPLE                 | CUMPLE  | CUMPLE                              |

#### LOTE No. 4 : PERSONAL TECNICO OPERATIVO

| DOCUMENTOS SOLICITADOS:     | Carta de postulación | Formato Hoja de Vida Única DAFP | Copia Cedula de Ciudadanía | Copia Tarjeta Profesional | RUT - Actualizado  | Antecedentes Judiciales Policía Nacional | Responsables Fiscales - Contraloría | Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría | Antecedentes Disciplinarios - Persejería de Bogotá | Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales | Certificado Antecedentes Medidas Correctivas | Certificado afiliación EPS | Certificado Afiliación Fondo de Pensiones | Formato Declaración Bienes y Rentas | Certificación BANCARIA | Autorización para verificación, recolección y tratamiento de datos FODESEP. | Certificado Exámenes ocupacionales. |
|-----------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------|--|-------------------------------------|--|--|---|--|----------------------------|---|-------------------------------------|------------------------|---|-------------------------------------|
| <b>POSTULANTE:</b>          | CUMPLE / NO CUMPLE   | CUMPLE / NO CUMPLE              | CUMPLE / NO CUMPLE         | CUMPLE / NO CUMPLE        | CUMPLE / NO CUMPLE | CUMPLE / NO CUMPLE                       | CUMPLE / NO CUMPLE                  | CUMPLE / NO CUMPLE                         | CUMPLE / NO CUMPLE                                 | CUMPLE / NO CUMPLE                                    | CUMPLE / NO CUMPLE                           | CUMPLE / NO CUMPLE         | CUMPLE / NO CUMPLE                        | CUMPLE / NO CUMPLE                  | CUMPLE / NO CUMPLE     | CUMPLE / NO CUMPLE  | CUMPLE / NO CUMPLE                  |
| ANA MARCELA CORONADO CADENA | CUMPLE               | CUMPLE                          | CUMPLE                     | CUMPLE                    | CUMPLE             | CUMPLE                                   | CUMPLE                              | CUMPLE                                     | CUMPLE   | CUMPLE  | CUMPLE                                       | CUMPLE                     | CUMPLE                                    | NO CUMPLE (NO APORTA)               | CUMPLE                 | CUMPLE  | CUMPLE                              |

#### 4. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

Verificados los documentos solicitados en la Invitación y efectuado el correspondiente análisis técnico de los mismos, se constató:

##### LOTE No. 1 : COORDINADOR DEL PROYECTO

| DOCUMENTOS SOLICITADOS:    | Constancias de Estudio (Diplomas o Actas de grado de Bachiller, Técnico o Profesional y Otros). | Certificaciones Laborales. |
|----------------------------|---|----------------------------|
| POSTULANTE:                | CUMPLE / NO CUMPLE  | CUMPLE / NO CUMPLE         |
| YIZA YELENA ARAGÓN LOZANO. | <b>CUMPLE</b>   | <b>CUMPLE</b>              |
| LEONARDO SAAVEDRA          | <b>CUMPLE</b>   | <b>CUMPLE</b>              |

##### LOTE No. 4 : PERSONAL TECNICO OPERATIVO

| DOCUMENTOS SOLICITADOS:     | Constancias de Estudio (Diplomas o Actas de grado de Bachiller, Técnico o Profesional y Otros). | Certificaciones Laborales. |
|-----------------------------|---|----------------------------|
| POSTULANTE:                 | CUMPLE / NO CUMPLE  | CUMPLE / NO CUMPLE         |
| ANA MARCELA CORONADO CADENA | <b>CUMPLE</b>   | <b>CUMPLE</b>              |
|                             |   |                            |

#### 5. VALORACIÓN CUALITATIVA DEL PERFIL

Los aspirantes habilitados podrán ser convocados a entrevista técnica o espacio de verificación adicional, con el fin de realizar una valoración integral del perfil.

En esta etapa se evaluará, entre otros aspectos:

- Conocimiento del objeto contractual y del Convenio Interadministrativo No. 2089 de 2025.
- Experiencia práctica relacionada con el lote.
- Capacidad técnica y metodológica.
- Experiencia en trabajo con comunidades o enfoque diferencial, cuando aplique.
- Disponibilidad para ejecución en territorio.

- Pertinencia del perfil frente a la necesidad operativa actual del proyecto.
- 

## 6. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

7.

| LOTE No. | POSTULANTE:                    | VERIFICACIÓN JURÍDICA | VERIFICACIÓN TÉCNICA | CUMPLE / NO CUMPLE / RECHAZADO / HABILITADO |
|----------|--------------------------------|-----------------------|----------------------|---|
| 1        | YIZA YELENA ARAGÓN LOZANO.     | NO CUMPLE             | CUMPLE               | NO CUMPLE<br>DEBE SUBSANAR                  |
| 1        | LEONARDO FABIAN SAAVEDRA SAUCA | NO CUMPLE             | CUMPLE               | NO CUMPLE<br>DEBE SUBSANAR                  |
| 4        | ANA MARCELA CORONADO CADENA    | NO CUMPLE             | CUMPLE               | NO CUMPLE<br>DEBE SUBSANAR                  |

## 8. CONCLUSIONES

Una vez realizada la verificación de las postulaciones recibidas dentro del término establecido en la convocatoria abierta dirigida a personas naturales para el apoyo a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2089 de 2025, el Comité evaluador procedió a analizar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico exigidos para cada uno de los perfiles convocados.

Como resultado de dicho proceso, se identificaron los postulantes que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, particularmente en lo relacionado con la presentación de los documentos requeridos, la formación académica y la experiencia mínima establecida para cada uno de los lotes.

En consecuencia, los postulantes que cumplen con dichos requisitos quedan habilitados dentro del proceso, en tanto acreditan las condiciones mínimas establecidas en la convocatoria para participar en la eventual vinculación de talento humano requerido para la ejecución del proyecto.

No obstante, de conformidad con lo previsto en los términos de la convocatoria, la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes no implica selección automática ni genera derecho alguno a la contratación, toda vez que la eventual vinculación estará sujeta a la valoración cualitativa del perfil de los postulantes, atendiendo a criterios de idoneidad, pertinencia, experiencia específica y adecuación a las necesidades técnicas, operativas y territoriales del proyecto.

En ese sentido, los postulantes habilitados podrán ser considerados en una etapa posterior de valoración cualitativa del perfil, la cual podrá incluir entrevistas técnicas u otros mecanismos de verificación adicional, con el fin de determinar la correspondencia entre el perfil del postulante y los requerimientos específicos de cada uno de los lotes del proceso.

## 9. DECISIÓN

Con fundamento en lo expuesto en el presente informe, el Comité evaluador deja constancia de los postulantes que cumplen con los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la convocatoria, para cada uno de los lotes evaluados.

Los postulantes que resultaron habilitados quedan en condición de elegibilidad dentro del proceso, pudiendo ser considerados para una eventual vinculación en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2089 de 2025, previa valoración cualitativa del perfil y de acuerdo con las necesidades del proyecto.

En todo caso, se deja expresa constancia de que la presente convocatoria no constituye una oferta vinculante ni genera obligación de contratación para FODESEP, quien se reserva la facultad de realizar la selección final de los perfiles que considere más pertinentes para el desarrollo del proyecto, así como de abstenerse de realizar la contratación cuando las condiciones técnicas, operativas o presupuestales así lo determinen